EXPEDIENTE Nº: 4312032

FECHA: 13/01/2019

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Centro (s) donde se imparte	ESCUELA DE INGENIERÍA DE MINAS, ENERGÍA Y MATERIALES DE OVIEDO
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Oviedo tiene una carga lectiva de 90 créditos ECTS (3 semestres) y se imparte en la modalidad presencial.
El informe final favorable de renovación de la acreditación tiene fecha 26/01/2015. Tras esa primera renovación de la acreditación se han presentado dos modificaciones a la memoria verificada, que han sido informadas favorablemente por ANECA.

El Título, que se ubicaba en la Facultad de Economía y Empresa, ha pasado a impartirse en la Escuela de Ingeniería de Minas, Energía y Materiales. Según el Informe de Autoevaluación, esta situación aún no se ha modificado en la memoria verificada dado que el Título está en proceso de renovación de la acreditación.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con lo establecido en la última versión de la memoria verificada. Los cambios del plan de estudios, resultado de las modificaciones realizadas en la memoria verificada, ya han sido implantados.

El número de alumnos de nuevo ingreso siempre ha estado por debajo del número de plazas establecido en la memoria verificada (40). Ha oscilado entre 27 estudiantes (curso 2013-2014) y 12 (curso 2016-2017).

La coordinación vertical se facilita, según indicaron los responsables del Título en la audiencia con el panel, ya que los contenidos proceden de un Real Decreto. Los delegados de los estudiantes informan de posibles repeticiones o ausencia de contenidos. Al principio se detectó que se repetían contenidos y para evitarlo, a propuesta de los estudiantes, la asignatura Fundamentos de las Técnicas de Mejora de las Condiciones de Trabajo, que sirve de base a las demás, se imparte ahora de forma intensiva al principio del primer cuatrimestre.

Los profesores entrevistados durante la visita del panel añadieron que se coordinan contenidos entre cada asignatura general y la específica correspondiente. Los estudiantes entrevistados manifestaron que algunas asignaturas comienzan con un recordatorio de lo explicado en la de Fundamentos y que, por lo demás, no se han detectado solapamientos ni omisiones. Según explicaron los responsables del Título durante la entrevista con el panel, se establecen las fechas de entrega de los trabajos para que la

carga de trabajo de cada cuatrimestre se distribuya uniformemente.

Los estudiantes entrevistados manifestaron que existe una buena coordinación, basada en el contacto personal entre coordinador y estudiantes, y que los plazos de entrega de los trabajos son flexibles. Opinan que la carga de trabajo está bien distribuida y la dedicación al Título es muy continua, sin más picos que los que pueden producirse en los periodos de exámenes finales.

Los criterios de admisión son públicos y corresponden a lo establecido en la última versión de la memoria verificada, que recoge las modificaciones comprometidas en el plan de mejoras resultado de la primera renovación de la acreditación. En este sentido, el apartado 4.2 de la memoria verificada ya incluye en el perfil de ingreso a los licenciados, arquitectos e ingenieros.

Según las diferentes evidencias analizadas, los criterios de admisión se aplican de forma rigurosa y permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para cursar el Máster.
La normativa de reconocimiento de créditos de la Universidad de Oviedo se aplica de forma adecuada. La última versión de la memoria verificada recoge la modificación comprometida en el plan de mejoras, elaborado por la universidad tras la primera renovación de la acreditación, incorporando la posibilidad de que se reconozcan créditos por experiencia profesional acreditada con cargo a las prácticas externas obligatorias.

Desde el curso 2014-2015 solamente se han reconocido créditos a dos estudiantes y en ninguno de los casos ha sido por experiencia profesional

En relación a la denominación del centro de impartición en el que se imparte el Máster (Escuela de Ingeniería de Minas, Energía y Materiales), en el plan de mejoras presentado por la universidad, tras la recepción del Informe Provisional de la Acreditación por ANECA, se expone: “Se presentará una propuesta de modificación de la memoria donde se recogerán todas las variaciones en la misma como consecuencia del cambio del centro de impartición.
Dichas modificaciones no pudieron ser realizadas con anterioridad debido a las fechas en que se produjo el cambio de centro.”

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Máster se realiza principalmente a través de la página web

institucional de la Universidad de Oviedo. En ella se muestran las principales características del programa formativo y los criterios y baremos de admisión en el Título, los cuales se corresponden con los establecidos en la memoria verificada.

Desde esta página web se puede acceder a los diferentes documentos que acreditan el carácter oficial del Máster, como son el enlace al Registro de Universidades y Títulos, al BOE y al Boletín del Principado de Asturias.

Las normativas de permanencia y reconocimiento de créditos son accesibles a través de un enlace a la página web del Centro Internacional de Postgrado de la Universidad de Oviedo.
Por otro lado, a través de un enlace a la página web de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad se puede acceder dentro de la sección de la Escuela de Ingeniería de Minas Energía y Materiales, a la última versión de la memoria verificada, así como a los diferentes informes de evaluación elaborados por ANECA sobre el Título, incluido el informe de la primera renovación de la acreditación. También se encuentra publicado el informe de autoevaluación para la segunda renovación de acreditación del Máster, estableciéndose la posibilidad de que la comunidad universitaria pueda realizar observaciones al mismo.
En esta misma página se puede acceder a la composición de la Comisión de Calidad de la Escuela, así como a los informes de seguimiento interno del Máster y a un informe de rendimiento académico para el curso 2015-2016.

Sin embargo, hay información en la Web que no está actualizada. Por ejemplo, los resultados de la Encuesta General de la Enseñanza y los informes de rendimiento académico corresponden al curso 2013-2014.

A través de la página institucional de la Universidad se puede acceder mediante a un enlace al Servicio de Atención a personas con necesidades específicas de la universidad ONEO.
En general, la información que necesitan los estudiantes matriculados está disponible y actualizada en la Web del Título. Se incluye información sobre horarios, calendarios de exámenes, aulas de impartición, profesorado, etc.

La satisfacción de los estudiantes con la información recibida sobre el programa y el plan de trabajo fue, en 2016-2017, de 8,3 sobre 10 (evidencia E05, EGE 20162017).
En la entrevista con el panel, los estudiantes manifestaron que la información sobre el Título es completa y que la reciben con suficiente antelación. Al comenzar el curso tienen una reunión con el coordinador en la que se les aporta toda la información necesaria. Destacaron que el horario de tutorías es muy adecuado. Indicaron que no hay una lista establecida de tutores de TFM, sino que cada estudiante selecciona al tutor en función de sus temas de interés.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En el Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales, en relación a los procedimientos de garantía interna de calidad, la información disponible y la extraída en los informes de seguimiento anual del Título evidencia que están implantados los procesos que permiten analizar los aspectos claves, de la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.

El Título tiene disponibles los procedimientos que facilitan el análisis y la mejora de la satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado y personal de administración y servicios implicado en el mismo.

Respecto a la atención a sugerencias y reclamaciones cuentan con un procedimiento definido en el SGIC, pero no se evidencia que se esté aplicando en la Escuela de Ingeniería de Minas, Energía y Materiales.

En los informes de seguimiento anuales y, en concreto, en el informe de seguimiento del curso 2016-2017, se recoge la evolución de los indicadores de resultados del Título y de satisfacción de los grupos de interés para cinco cursos académicos. Así mismo el informe de seguimiento anual del curso 2016-2017 analiza y valora la calidad de la enseñanza, las prácticas externas y los programas de movilidad, la inserción laboral de los egresados y la satisfacción con la formación recibida y la evaluación de la satisfacción de los distintos grupos de interés.

Se evidencia que se ha diseñado un plan de mejoras siguiendo las recomendaciones de los informes de seguimiento y acreditación que ha tenido el Título. Se han implantado acciones de mejora como resultado del análisis de todos los procesos e indicadores disponibles y se valora, además, cómo repercuten en el Título.

Con toda la información disponible, informes y evidencias, se concluye que los responsables del Título analizan los aspectos a mejorar, recogidos en los informes de verificación, seguimiento y acreditación emitidos por ANECA, y establecen acciones de mejora asignando responsables de ejecución, periodo temporal, recursos necesarios e indicadores de seguimiento.

Respecto a la gestión de sugerencias y reclamaciones que antes se venía aplicando en la Facultad de Economía y Empresa a las especificidades de la Escuela de Ingeniería de Minas, Energía y Materiales, la universidad de Oviedo tras la recepción del Informe Provisional de la Acreditación por ANECA, en su plan de mejoras comenta:

“En la propuesta de modificación de la memoria se incluirán todas las variaciones como consecuencia

del cambio del centro de impartición.”.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En función de las diferentes evidencias incluidas en el informe de autoevaluación (Tabla 3 y C.V. del profesorado) se considera que el personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del Título y el número de estudiantes matriculados. En 2016-2017 hubo 26 profesores, 16 de ellos doctores, con 11 sexenios y 33 quinquenios docentes. También se cuenta con profesorado externos a la Universidad de Oviedo (10 en total). La contribución de este profesorado externo, profesionales en Prevención de Riesgos Laborales, es valorada positivamente en el informe final de renovación de la acreditación elaborado por ANECA (de fecha 26/01/2015).

La satisfacción media de los estudiantes con el profesorado fue, según la evidencia E05_03 (EGE 2016-2017) incluida junto al informe de autoevaluación fue de 8,4 sobre 10 en el curso 2016-2017.

Los estudiantes y egresados entrevistados por el panel durante la visita a la universidad destacaron que, con alguna excepción, el contacto personal con el profesorado es muy bueno.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de esnseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Título cuenta con el personal de apoyo adscrito a la Escuela de Ingeniería de Minas, Energía y

Materiales de Oviedo. Según el informe de autoevaluación, no se requiere personal de apoyo en las actividades formativas, y solo excepcionalmente para mostrar el funcionamiento de determinadas instalaciones y equipos.

El centro responsable del Máster cuenta también con personal de apoyo administrativo suficiente.

El profesorado entrevistado por el panel opinó, en la audiencia desarrollada durante la visita del panel, que el personal de administración y servicios (PAS) dedicado al Título es adecuado. Los estudiantes entrevistados indicaron que el apoyo del PAS está bien cubierto y no se detectan carencias.

En el apartado 1.3 de la memoria verificada se indica que el Título se imparte en la Escuela de Minas, Energía y Materiales de la Universidad de Oviedo. Sin embargo, en el apartado 7, se indica que se imparte en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, y los recursos materiales citados corresponden a este Centro y no al que lo imparte actualmente. Según el Informe de Autoevaluación, esta es una de las modificaciones de la memoria verificada que aún no se han podido incorporar debido a que el Título está en proceso de renovación de la acreditación.

El informe de autoevaluación sí se refiere a los recursos disponibles en el centro que imparte actualmente el Título, que se describen con detalle en la evidencia E12_01 (Infraestructuras disponibles).

Los recursos materiales se consideran suficientes y adecuados a las actividades formativas previstas y al número de estudiantes matriculados.

La satisfacción de los estudiantes con los recursos docentes fue de 8,3 sobre 10 en 2016-2017 (evidencia E05_08_16). La satisfacción con los recursos materiales del Título (misma evidencia) fue “Aceptable”.

Los estudiantes entrevistados durante la visita del panel manifestaron que las instalaciones y los equipos utilizados en las prácticas son adecuados.

En relación con la movilidad de estudiantes, la nueva versión de la memoria verificada recoge información sobre el acuerdo de doble titulación con la Universidad Politécnica de Silesia (Polonia) y, en su apartado 5.1, contiene un enlace al Convenio Marco y otro al Anexo pedagógico al Acuerdo de Cooperación Interuniversitaria entre las dos universidades. En la audiencia con los responsables del Título, durante la visita del panel, estos explicaron que el intercambio se acoge al sistema Erasmus. Se reservan dos plazas, cada curso y en cada Universidad, para estudiantes del Título, y la estancia consiste en cursar el último semestre del plan de estudios. Hasta la fecha han realizado el intercambio tres estudiantes españoles.
El Título contempla la realización de prácticas externas obligatorias, programadas en el tercer semestre del mismo y con una carga lectiva de 10 créditos ECTS.

La evidencia E15_03 (Empresas con convenio de cooperación) muestra un listado de las 50 empresas con las que existen convenios de cooperación para las prácticas.

Según el informe final de renovación de la acreditación, existe una importante oferta de prácticas externas, coordinadas y controladas institucionalmente, planificadas de acuerdo a los intereses de alumnado y empresa.

La satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas es, según la evidencia E05_13_16 (Prácticas externas 2016-2017), muy alta. Responden 11 estudiantes y las valoraciones medias en los 6 ítems de la encuesta oscilan entre 9,3 y 9,9 sobre 10. La valoración que sobre los 11 estudiantes hacen las empresas es, según la misma evidencia, muy alta. Las valoraciones medias en los 6 ítems oscilan entre 8,6 y 10 sobre 10. Sin embargo, los estudiantes entrevistados por el panel manifestaron que la calidad de las prácticas externas depende de la empresa en que se realicen y de la titulación de origen del estudiante. Falta información sobre el procedimiento y es el estudiante el que tiene que seleccionar la empresa a partir del listado. Los estudiantes que no proceden de títulos técnicos tienen que buscar más y algunos perfiles tienen dificultades para encontrar buenas prácticas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas y los sistemas de evaluación que figuran en la memoria verificada y en las guías docentes son coherentes entre sí y, en general, se ajustan a la adquisición de las competencias básicas, generales y específicas del Máster.

Los dosieres de las asignaturas de referencia, los TFM consultados por parte del panel y la percepción del proceso de aprendizaje que declaran los estudiantes (evidencia incluida junto al informe de autoevaluación E5_11_16, Percepción del aprendizaje) muestran que, de forma general, los resultados del aprendizaje alcanzados se adaptan al nivel 3 del MECES.

Los estudiantes entrevistados durante la visita del panel se mostraron satisfechos con los resultados del aprendizaje alcanzados en la mayoría de las asignaturas, y manifestaron que su impresión general sobre el Título es bastante buena.

El panel ha analizado la documentación correspondiente a las tres asignaturas de referencia

seleccionadas. En general, cumplen con lo establecido en la memoria verificada y en las guías docentes en cuanto a contenidos, metodologías docentes y sistemas de evaluación. Gran parte del material docente puesto en el Campus Virtual para la asignatura Especialización en Psicosociología Aplicada se refiere al programa informático SPSS, que no se menciona en la guía docente. El profesor de la asignatura explicó durante la entrevista con el panel que se utiliza un programa porque es básico el tratar los datos de las encuestas. Los estudiantes y egresados entrevistados por el panel indicaron que dicha asignatura mejoraría si hubiera teoría en la que apoyar el tratamiento de datos. También se indicó que estos aspectos han sido informados a los responsables del título.

Según manifestaron los profesores de las asignaturas de referencia durante la visita del panel, los estudiantes son muy variados y hay problemas puntuales con algunos contenidos, dependiendo de la formación de base.

La evidencia Compl_05 incluida en el informe de autoevaluación, muestra un listado de TFM realizados desde la implantación del Título. Sus temáticas se consideran adecuadas para el ámbito del Título. Según explicaron los responsables del Título en la visita del panel, los estudiantes seleccionan tanto el tutor como el tema del TFM si no, lo hace el coordinador en función de la formación de base del estudiante. La calificación del TFM se obtiene mediante la rúbrica institucional.

La valoración que hacen los estudiantes de la coherencia entre el sistema de evaluación y los contenidos impartidos (evidencia E05_13_16, EGE 2016-2017) es buena, con un valor de 8,3 sobre 10. Los estudiantes, en la audiencia con el panel, indicaron que la realización de trabajos en grupo es habitual y que consideran muy útiles estos trabajos.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los indicadores disponibles del Título se muestra en la evidencia Tabla 4 incluida junto al informe de autoevaluación.

Desde la implantación del Título, la tasa de eficiencia siempre ha superado el valor previsto en la memoria verificada (90 %). En 2016-2017 la tasa de eficiencia fue 96,1 %. La tasa de rendimiento muestra valores superiores a 90 %, salvo en el curso 2016-2017 en el que baja a 89,5 %. La tasa de éxito en 2016-2017 fue de 100 %.

Las tasas de graduación (solo hay datos hasta 2014-2015) y de abandono (solo hay datos hasta 2015-2016) muestran en algunos cursos valores peores que los previstos en la memoria verificada.

En este sentido, en la memoria verificada se establecía una previsión para la tasa de graduación del 90%. La evolución real de la tasa ha sido la siguiente:

Curso 2011-2012: 93,9%,
Curso 2012-2013: 95,5%,
Curso 2013-2014: 84,0%
Curso 2014-2015: 82,4%

En relación a la tasa de abandono en la memoria verificada se establecía una previsión del 5%. La evolución real de dicha tasa ha sido:

Curso 2011-2012: 6,1 %,
Curso 2012-2013: 0 %,
Curso 2013-2014: 7,4%
Curso 2014-2015: 10,6% (valor provisional pendiente de confirmación) Curso 2015-2016: 14,3% (valor provisional pendiente de confirmación)

Según el Informe de Autoevaluación, esto se debe a que muchos estudiantes del Máster compatibilizan su formación académica con actividad laboral y, en ocasiones, se ven obligados a abandonar o posponer los estudios.

La duración media de los estudios es de 2,5 años actualmente. Según el informe de autoevaluación, la causa es que los estudiantes retrasan la presentación del TFM para prolongar las prácticas en empresa. Los responsables del Título, en la audiencia con el panel, justificaron con estos mismos argumentos los valores de los indicadores, y añadieron que se ha planteado modificar el valor objetivo de la tasa de abandono en la memoria verificada (5 %) ya que lo consideran excesivamente optimista.
El perfil de egreso fue definido de acuerdo a las funciones correspondientes al nivel superior de la profesión de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales. El Reglamento de los Servicios de Prevención (RD 39/1997) sigue vigente y el perfil de egreso mantiene, por tanto, su relevancia y está actualizado.

Se aporta como evidencia (Compl_07) el acta de constitución del Comité de Partes, cuyo propósito es establecer un mecanismo de consulta con agentes vinculados con el título para analizar su evolución y para mantener actualizado el perfil de egreso.

Durante la audiencia con el panel, los responsables del Título explicaron que el Comité de Partes se reúne anualmente para analizar el perfil de egreso y la empleabilidad del Título. A pesar de que el Título se basa en un Real Decreto, hay cierto margen para incluir modificaciones. De hecho, se ha modificado el plan de estudios por recomendación del Comité, cambiando una asignatura.

Respecto a las actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título, se aporta como evidencia un informe de las encuestas a egresados del curso 2015-2016. Responden 7 egresados (43,8 % del total) de los que 5 están trabajando. La valoración global del Título que hacen los egresados es 7,57 sobre 10. De los 6 que responden a la pregunta sobre si volverían a cursar el Título, 5 responden que sí.

A petición del panel de visita, se aporta también el informe correspondiente a 2016-2017. Responden 13 egresados, un 92,9 % del total. 10 de ellos están trabajando. Once volverían a estudiar el mismo título y la valoración global del mismo es 8 sobre 10.

No se aportan otros estudios sobre la percepción de los estudiantes respecto a cómo las competencias adquiridas en el Título contribuyen a su empleabilidad, ni sobre la percepción de los empleadores del Título respecto a los egresados del mismo.

En la audiencia celebrada durante la visita del panel, los responsables del Título explicaron que el Comité de Partes también analiza la empleabilidad del Título, pero ese análisis no está documentado. Los estudiantes y egresados entrevistados por el panel transmitieron una impresión muy positiva sobre la mejora en la empleabilidad que les aporta el Título. Lo consideran un complemento muy interesante y opinan que hay más ofertas de empleo para aquellos que disponen de títulos de prevención.

En relación a los estudios de inserción laboral de los egresados del título, en el plan de mejoras presentado por la Universidad de Oviedo, tras la recepción del Informe Provisional de la Acreditación por ANECA expone: “En el informe de egresados realizado anualmente desde la Unidad Técnica de Calidad, tanto al año de la graduación como a los tres años, se recoge información relativa a la inserción laboral de los egresados. Esta información es puesta a disposición de la coordinación del máster para la toma oportuna de decisiones.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto comprometido en el plan de mejoras que será objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título. La presentación de una modificación de la memoria en la que se cambie el centro de impartición del Máster a la Escuela de Ingeniería de Minas, Energía y Materiales.

Por otra parte se propone la siguiente recomendación igualmente comprometida en el plan de mejoras propuesto.

Adaptar los diferentes procedimientos específicos del SGIC (Gestión de Sugerencias y Reclamaciones) que antes se venían aplicando en la Facultad de Economía y Empresa a las especificidades de la Escuela de Ingeniería de Minas, Energía y Materiales.

En Madrid, a 13/01/2019:

El Director de ANECA